Outlook

Radicado No.: 7-2025-232573 NIS: 2025-01-269754

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mié 18/06/2025 12:30 PM
Para Andrea Suarez Acevedo <andrea.suarez@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-232573-(1)-6-18-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 02_CERTIFICACIÓN_PAZ_Y_SALVO_IMPUESTOS_APECAFEQ.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-269754 -RE.pdf; 04_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-26975.pdf; 03_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_INTEGRAL_A_JUNIO_14_DE_2025.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_279_-_CONVENIO_-_7003458_-_APECAFEQ.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 20.pdf;

estiamd@s,

cordial saludo,

de manera atenta envío para los fines pertinentes.

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 12:16 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-232573 NIS: 2025-01-269754
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 6/18/2025 12:16:01 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinadora GGPC
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA - APECAFEQ
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No C01.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003458 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA - desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.
b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.
c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

d) Registro de beneficiarios según avance académico.
e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003458 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 901324, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 580-47-994000089477 anexo 1 de 20 de noviembre 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. n. 580 74 994000026495 anexo 1 de 20 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 20 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga 1:

Póliza de Cumplimiento n° 580-47-994000089477 anexo 2 de 27 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n° 580-74-994000026495 anexo 2 de 27 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prorroga 1: 31 de diciembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga 2:

Póliza de Cumplimiento n.° 580-47-994000089477 anexo 3 de 16 de marzo de 2025

Responsabilidad Civil extracontractual n. n. 580 74 994000026495 anexo 3 de 16 de marzo de 2025

Fecha aprobación garantías prorroga 2: 04 de abril de 2025
Fecha de inicio: 22 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 128100047116

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_030625_4176 y alcances n.° RC_130625_452 y RC_130625_451

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $205.771.841 a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 03 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_031224_51 (radicado SENA 72024311774 del 3 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $30.865.776,15, el cual fue desembolsado por el SENA el 26 de febrero de 2025.
- **Segundo desembolso:** La interventoría el 28 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_280325_179 (radicado SENA 72025130567 del 28 de marzo de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $72.020.144,35, el cual fue desembolsado por el SENA el 11 de abril de 2025.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.2.3	Honorario Internacional Profesional con título de especialización	$ 2.826.056,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 1.043.332,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.1.1	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años	$ 792.884,00	$ 792.884,00	$ 792.884,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 792.884,00	100,00%
R 1.2.2.1	Honorario Internacional Técnico y/o tecnólogo	$ 5.108.016,00	$ 5.108.016,00	$ 5.108.016,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.108.016,00	100,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 24.738.246,00	$ 12.686.280,00	$ 12.686.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.686.280,00	51,28%
R 1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 16.066.890,00	$ 15.066.043,00	$ 15.066.043,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.066.043,00	93,77%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 6.144.851,00	$ 3.766.199,00	$ 3.766.199,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.766.199,00	61,29%
R 2.2	Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional	$ 5.901.120,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 20.916.200,00	$ 9.094.000,00	$ 9.094.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.094.000,00	43,48%
R 3.1	Honorarios para traducción de conferencia simultánea	$ 6.946.672,00	$ 5.210.004,00	$ 5.210.004,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.210.004,00	75,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e Internacional	$ 22.072.540,00	$ 4.186.960,00	$ 4.186.960,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.186.960,00	18,97%
R 6.1.3	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante (Incluido video beam y conectividad). Aplica para Conferencia y foro.	$ 2.038.616,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 20.628.412,00	$ 10.062.240,00	$ 10.062.240,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.062.240,00	48,78%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 7.184.800,00	$ 4.346.298,00	$ 4.346.298,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.346.298,00	60,49%
R 5.1.2.2.2	Impresión de Folletos De 101 unidades en adelante	$ 458.000,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.605.352,00	$ 4.939.070,00	$ 4.939.070,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.939.070,00	42,56%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.446.400,00	$ 3.332.000,00	$ 3.332.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.332.000,00	51,69%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.099.600,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 476.000,00	43,29%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 53.148,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 206.956,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.410.000,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 23.760.000,00	$ 8.640.000,00	$ 8.640.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.640.000,00	36,36%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 1.076.666,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 557.142,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos operacionales	$ 14.799.124,00	$ 14.799.124,00	$ 14.799.124,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.799.124,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R12	Transferencia	$ 1.890.818,00	$ 1.890.818,00	$ 1.890.819,00	$ 0,00	$ 0,01	$ 1.890.817,99	100,00%
TOTALES		**$ 205.771.841,00**	**$ 104.395.936,00**	**$ 104.395.937,00**	**$ 0,00**	**$ 0,01**	**$ 104.395.935,99**	**50,73%**

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer y segundo desembolso que corresponde a $102.885.920,50.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $24.161.198, distribuidos de la siguiente manera: $1.188.255 en efectivo y $22.972.943 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R7	Gastos operacionales	$ 44.310,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 1.143.945,00	$ 803.827,00	$ 0,00	$ 803.827,00	$ 0,00	$ 803.827,00	70,27%
TOTALES		**$ 1.188.255,00**	**$ 803.827,00**	**$ 0,00**	**$ 803.827,00**	**$ -**	**$ 803.827,00**	**67,65%**

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R7	Gastos operacionales	$ 22.972.943	$ 22.972.943	**0**	$ 22.972.943	100,00%

TOTALES	**$ 22.972.943**	**$ 22.972.943**	**$ 0,00**	**$ 22.972.943**	**100,00%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Amparo Trejos Grisales y el revisor fiscal Óscar Iván Sánchez García con Tarjeta Profesional No. 27192-T, del 13 de junio de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHIA. APECAFEQ ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante la ejecución, por un valor de $22.972.943.

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 205.771.841,00	$ 104.395.936,00	$ 0,01	$ 104.395.935,99	50,73%
Contrapartida en dinero	$ 1.188.255,00	$ 803.827,00	$ -	$ 803.827,00	67,65%
Contrapartida en especie	$ 22.972.943,00	$ 22.972.943,00	$ -	$ 22.972.943,00	100,00%
Contrapartida total	$ 24.161.198,00	$ 23.776.770,00	$ -	$ 23.776.770,00	98,41%
TOTAL	**$ 229.933.039**	**$ 128.172.706**	**$ 0**	**$ 128.172.706**	**55,74%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 55,74%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 13 de junio de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Redes de Valor para la Gestión Local	1	QUINCHÍA	20	20	20

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
		2	QUINCHÍA	20	20	20
		3	MISTRATÓ	20	20	20
		4	DOSQUEBRADAS	20	20	20
2	Gerencia y Gestión Rural	1	QUINCHÍA	20	24	0
		2	MISTRATÓ	20	20	0
		3	DOSQUEBRADAS	20	20	0
3	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	1	QUINCHÍA	30	32	0
5	Foro Asociatividad 2.0 e Innovación	1	DOSQUEBRADAS	200	0	0
6	La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal	1	QUINCHÍA	30	20	0
Total		**10**		**400**	**196**	**80**

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

LA_310525_393, CIN_030625_4173

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 80% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Redes de Valor para la Gestión Local	80	80	84	80,00	47,62%	100,00%	47,62%
2	Gerencia y Gestión Rural	60	60	64	60,00	35,71%	100,00%	35,71%
3	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II	16	30	32	16,00	9,52%	100,00%	9,52%
5	Foro Asociatividad 2.0 e Innovación	4	200			2,38%	0,00%	0,00%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
6	La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – ACFEC… Sus limitantes y oportunidades desde la Interpretación de la Norma Tributaria y Marco Fiscal	8	30	30	8,00	4,76%	100,00%	4,76%
TOTALES		**168**	**400**	**210**	**164**	**100,00%**		**97,62%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO 04 diciembre de 2024
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO 06 diciembre de 2024
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO 10 diciembre de 2024
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO 06 diciembre de 2024
AF2: GRUPO 1 FINALIZADO 28 abril de 2025
AF2: GRUPO 2 FINALIZADO 06 mayo de 2025
AF2: GRUPO 3 FINALIZADO 14 mayo de 2025
AF3: GRUPO 1 FINALIZADO 05 mayo de 2025
AF6: GRUPO 1 FINALIZADO 12 mayo de 2025

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 97,62% del total de las horas del proyecto.

5. Certificado seguridad social y parafiscales

El revisor fiscal Óscar Iván Sánchez García con TP 27192-T y la representante legal Amparo Trejos Grisales con cedula 33.915.554 mediante certificación del 14 de junio de 2025 certifica que Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de

pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal. hasta 13 marzo de 2025 realizó los pagos de los aportes a seguridad social y parafiscales.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Óscar Iván Sánchez García con TP 27192-T y la representante legal Amparo Trejos Grisales con cedula 33.915.554, mediante certificación del 14 de junio de 2025 certifica que ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA-APECAFEQ se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de SETENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($72.020.144,35).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALEJANDRA ARCILA LÓPEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Alejandra Arcila López – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinadora Jurídico

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003458 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHÍA- APECAFEQ**
NIT DEL CONVENIENTE	**900129502-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 229.933.039**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 205.771.841**	**$ 1.188.255**
ESPECIE	**$ -**	**$ 22.972.943**
TOTAL APORTE	**$ 205.771.841**	**$ 24.161.198**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**3/12/2024**	**$ 30.865.776,15**
2	**28/03/2025**	**$ 72.020.144,35**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 102.885.920,50**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**3 de 4**
CONCEPTO	**Tercer desembolso del 35%**
VALOR	**72.020.144,35**

		SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**2**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	3/12/2024	26/02/2025	Se amortiza el primer desembolso	**$ 30.865.776,15**
	28/03/2025	11/04/2025	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 72.020.144,35**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 102.885.920,50**

GRADO AVANCE EJECUCION 97,62%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**18/06/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

La suscrita Amparo Trejos Grisales identificada como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal de la **Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía -APECAFEQ** con NIT 900.129.502-6 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma en Quinchía, Risaralda a los catorce (14) días del mes de junio de 2025.

FIRMA: _____
Nombre: Amparo Trejos Grisales
Representante Legal
C.C. No. 33.915.554 de Quinchía, Risaralda
Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía -APECAFEQ
NIT 900.129.502-6

FIRMA: _____
Nombre: Óscar Iván Sánchez García
Revisor fiscal
C.C. No. 3.347.409 de Anserma, Caldas
TP 27192-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS CAFETEROS DE QUINCHIA-APECAFEQ
NIT. 900.129.502-6

CERTIFICA QUE:

1. El 11 de abril de 2025 se recibió el segundo desembolso por parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMIA CAMPESINA FEEC. Por valor de (72.020.144,35), los pagos correspondientes se realizaron entre el 24 de abril y el 14 de mayo de 2025, según se relacionaron el anexo de información financiera.

2. **APECAFEQ** se encuentra a paz y salvo con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de impuestos y retenciones conformes a las disposiciones legales vigentes.

3. **APECAFEQ** se encuentra a paz y salvo con la secretaria de Hacienda Municipal por concepto de impuesto de Industria y Comercio y Retenciones de ICA conforme a las disposiciones legales vigentes.

Para constancia se suscribe en el municipio de Quinchía del Departamento de Risaralda a los catorce (14) días de mes de junio de 2025.

Óscar Iván Sánchez García
Revisor Fiscal
C.C. No. 3.347.409
TP: 27192-T

Amparo Trejos Grisales
Representante legal
C.C. No. 33.915.554
Asociación de Pequeños Cafeteros de Quinchía -APECAFEQ-
NIT: 900.129.502-6